



ORDEN DE COMPRA

030128		
NÚMERO		
14	01	2016
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	229824	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.45680
TELEFONO	DOMICILIO

LUIS MANUEL NAVARRO GARCIA		
PROVEEDOR		
2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LITRO	Fabuloso Lavanda	60.00 6.00 360.00
LITRO	Fabuloso Maestro Limpio	40.00 6.00 240.00
LITRO	Cloro al 6%	60.00 5.00 300.00
LITRO	Franela Gris	45.00 15.00 675.00
CAJA	Toalla en rollo blanca c/16-180	6.00 265.00 1,590.00
CAJA	Higiénico Jr. c/12-200	4.00 245.00 980.00
CAJA	Higiénico Jumbo c/6-500 mt	4.00 290.00 1,160.00
PZA	Pastilla aromatizante wiese	109.00 8.00 872.00
PZA	Guante N° 8	5.00 2.00 10.00
PZA	Guante N° 9	5.00 22.00 110.00
LITRO	Pinol	60.00 7.00 420.00
KG	Bolsa negra jumbo	50.00 26.00 1,300.00
LITRO	Bolsa de camiseta grande	25.00 36.00 900.00
LITRO	Shampoo p/manos dove	20.00 21.00 420.00
OTRA	Detergente util 10 kg	2.00 190.00 380.00
PZA	Jabon Lirio 100 gms	50.00 9.50 475.00
PZA	Trapeador de hilaza de 500 gms	10.00 43.00 430.00
CAJA	Gel klmcare 10/600ml	1.00 228.00 228.00
PZA	Escoba de plastico maxi	19.00 29.00 551.00
Trece Mil Doscientos Veinticinco pesos 16/100 M.N.		SUB-TOTAL 11,401.00
IMPORTE CON LETRA:		IVA 1,824.16
		TOTAL 13,225.16

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	3 días	LUGAR DE ENTREGA:	directo en tienda	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

ELABORO: ELIZABETH GUTIERREZ GONZÁLEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTR. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTR. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal